



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., octubre 9 de 2020
Ejecutivo N° 2019-00865

En atención a la solicitud que antecede, póngase en conocimiento del apoderado demandante la comunicación que obra a folio 11, procedente de la Unión Temporal Servicios Integrales y Especializados de Transito de Cundinamarca – SIETT-, para los fines pertinentes.

De otra parte, ténganse en cuenta el canal digital suministrado por el apoderado de la parte actora donde recibe notificaciones.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **033** hoy **13 de octubre de 2020**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG